Señor
JOSE VINICIO SOLIS
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO SERVICIO RURAL-URBANO TRANSMIXRURBA-SERVICE S.A.
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de mayo de 2015, entre los señores: FREIRE VARGAS DARWIN ALEXANDER mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 200008719-3 en calidad de accionista de la Compañía TRANSPORTE MIXTO SERVICIO RURAL-URBANO TRANSMIXRURBA-SERVICE S.A. quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: JUAN CARLOS BERMEJO BERMEO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casado respectivamente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor del CESIONARIO señor: JUAN CARLOS BERMEJO BERMEO, **treinta y siete acciones**, del total de las acciones que posee en la Compañía TRANSPORTE MIXTO SERVICIO RURAL-URBANO TRANSMIXRURBA-SERVICE S.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-

DARWIN ALEXANDER FREIRE VARGAS
CEDENTE

JUAN CARLOS BERMEJO BERMEO
CESIONARIO